

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
DESPACHO DE DESCONGESTIÓN

Proceso Ordinario Laboral: 760013105**00820110138501**
Demandante: DARÍO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Magistrada Ponente: **ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ**

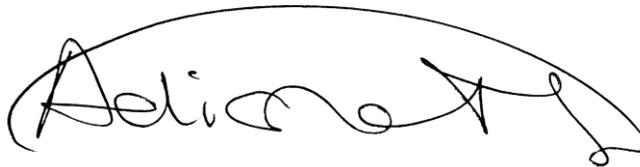
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Conforme al poder allegado, se reconoce personería para actuar en representación del señor DARÍO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, al doctor OSVALDO ANTONIO CEULLO ZÚÑIGA.

Para efectos de continuar el trámite y como quiera que fueron allegadas las pruebas documentales decretadas de oficio mediante auto del 8 de septiembre de 2015, por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS (folios 287 a 295 y 297 a 304) y CONSTRUCTORA LIMONAR S.A.S. (folios 27 a 285), se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Magistrada